



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/037/2020

Asunto: Día de descanso obligatorio
Personal con discapacidad

Zapopan Jalisco, 1 de Diciembre de 2020

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que el día jueves 03 de diciembre del año en curso se otorga como día de descanso con goce de sueldo a los servidores públicos con discapacidad que laboran para este H. Ayuntamiento, con motivo del **"Día Internacional de las Personas con Discapacidad"**. Lo anterior en base al Punto de Acuerdo firmado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 24 de septiembre del 2015.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo por anticipado la amabilidad de su atención.

Atentamente,



Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Director de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

C.c.p. Archivo